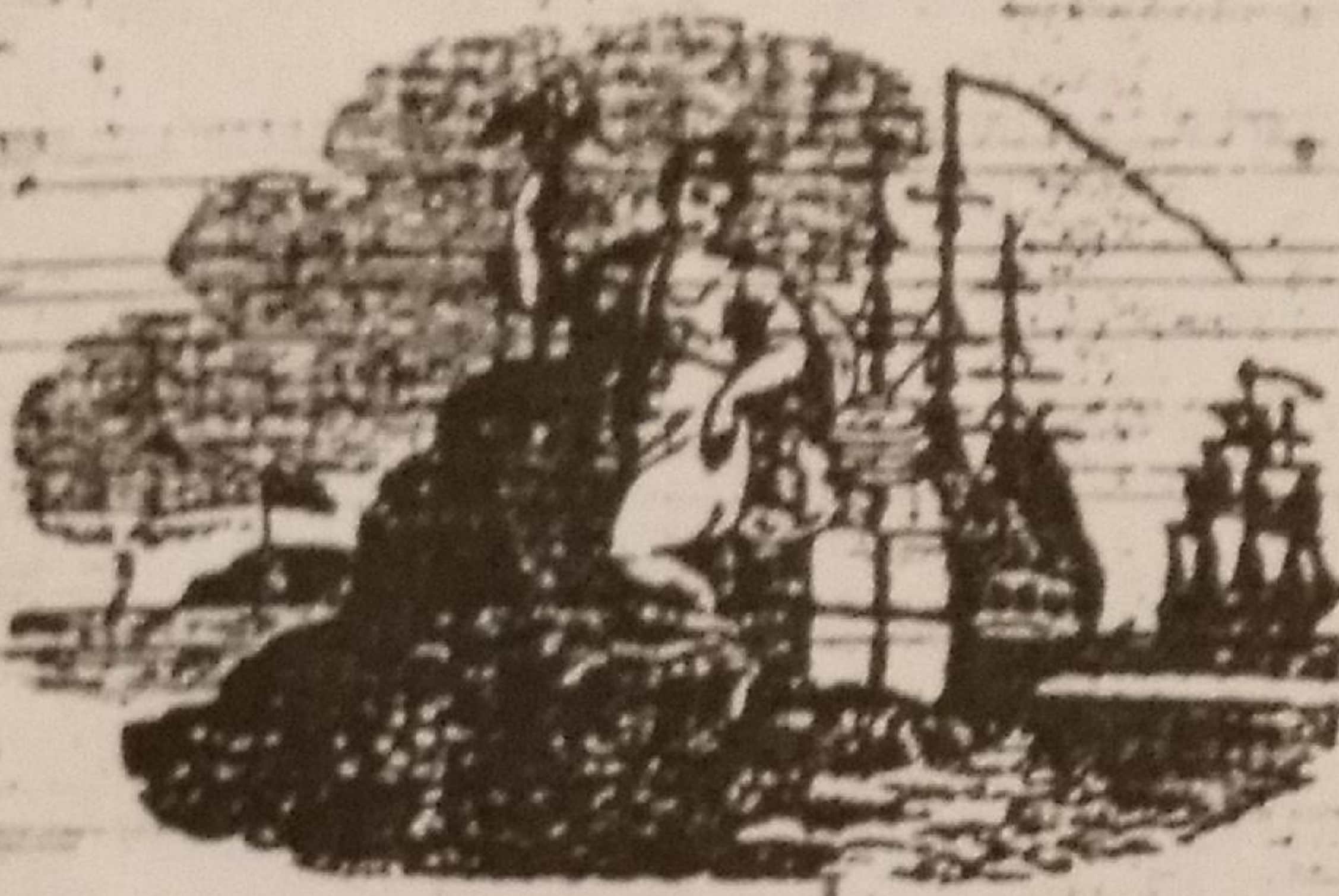


MERCURIO DE VALPARAISO.

Saldrá de sus solo dos veces cada semana, los días miércoles y sábados, ó sus sustitutos, cuando en las designadas recayere festividad. Los SS. que gusten suscribirse la podrán hacer en esta imprenta, en la oficina de don José María Alamos, y en el almacén de los SS. Alsop, Wetmore y Cryder; y en Santiago en la casa de don Antonio Ramos, donde se pagará adelantada: el precio de la suscripción es 12 reales por 15 pliegos. Recibirán los ejem-



plares en sus casas, los que fueren vecinos de esta ciudad, ó por la estafeta, libres de porte y con la mayor puntualidad, los de fuera.

SE INSERTARAN todos los avisos que se nos dirijan con este fin, aunque sean en cualquier idioma extranjero.

IMPRESA DE WELLS Y SILVA.

PERIODICO MERCANTIL Y POLITICO.

NUM. 26.

DICIEMBRE 7, DE 1827.

TOMO 1.

DOCUMENTO OFICIAL.

Extracto de la Clave.

Santiago y Noviembre 25 de 1827.—EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Conociendo que entre los objetos que mas deben llamar la atención de los que gobiernan, uno de los principales es la educacion publica, como que sin ella son infructuosas las mejores instituciones, y ni aun se pueden sentir los beneficios de la sociedad. Penetrado al mismo tiempo de las grandes ventajas que proporcionará á este respecto la plantacion del proyecto que ha sometido al público el ciudadano D. José Melian, de fundar en las inmediaciones de Santiago un nuevo establecimiento de niños por el metodo que ha publicado en Francia y practica allí mismo el Sr. Prado en sociedad de los SS. Vallejo y Priou, transportando de Europa profesores habiles que lo verifiquen aqui, y deseando cooperar en cuanto se lo permitan sus facultades, al costo de una empresa tan benéfica, he venido en acordar y

DECRETO.

1.º Sin perjuicio de otros auxilios que prestará el gobierno al predicho establecimiento, el tesoro nacional contribuirá por una vez con la cantidad de cuatro mil pesos para el transporte de los profesores que han de traer de Europa.

2.º Se suscribe además á veinte acciones de á ciento cincuenta pesos cada una, de las ciento cincuenta de que consta la empresa.

3.º Estas acciones son destinadas al sosten de la educacion de igual numero de naturales de todas las provincias que hoy componen la República; y su distribucion se hará en el orden siguiente:

- Dos á la Provincia de Chiloé.
- Dos á la de Valdivia.
- Dos á la de Concepcion.
- Dos á la de Maule.
- Tres á la de Colchagua.
- Tres á la de Santiago.
- Tres á la de Aconcagua.
- Tres á la de Coquimbo.

4.º A su tiempo el gobierno nombrará quien la represente en la sociedad de accionistas, á cuyo efecto deberá avisarle luego que esté formada.

Tomese razon comuniquese, y publíquese.
Ramos, Pro-Secretario.

PUNTO.

ARTICULO COMUNICADO.

Segunda contestacion á los EE. del Monitor, sobre la forma de gobierno que debemos adoptar.

Nada seria mas lisonjero para nosotros que contarlos en el número de los que ilustran la Patria; pero ni nuestros conocimientos, ni el asiduo trabajo de donde sacamos el sustento de nuestras familias, nos permiten colocarnos en aquel gremio. No obstante: esto seria una falsedad, ó quizá una cobardia decir que jamas, quebrantando nuestra timidez, no nos hubiesemos atrevido á publicar algunas de nuestras ideas; pero muy bien pueden ellas no ser las que los SS. EE. del Monitor nos atribuyen, pues escribimos sin correccion ni estudio llevado de la natural corriente, que solo describirá nuestros pensamientos tales como son, y sin adorno. Pero vamos al asunto.

Nada se conforma mas con mi genio que la naturalidad, método y modo con que VV. describen sus ideas. Las palabras rutineras, los equívocos y distinciones escolásticas, y esa monotonía que constantemente ha distinguido á nuestros escritores, son á la vez tan vacias

de sentido, como insípidas al que ha adquirido algun gusto, y penetrado la hermosura del lenguaje, que se acerca á la perfeccion en cuanto es mas natural y sencillo. Nosotros imitaremos á VV., y ojalá nuestro empeño nos de tanta claridad que nos hagamos entender.

Convenimos, según lo manifiesta vuestro número 17; primero: en que es cierto que el Congreso sancionó que la Nacion debia constituirse federalmente. Segundo: en que las mas viles intrigas solo pudieron trastornar la marcha augusta con que caminabamos al fin de nuestros empeños. He aqui una materia vasta para una larga discusion; pero es preciso dejarla á un lado para responder á los reparos ó infundados temores que asisten á VV. La Aristocracia, la mas encarnizada faccion en contra del federalismo, triunfará cuando este consiga sobreponerse á los otros partidos que agitan la República, es la cuestion que ahora nos debe ocupar: los argumentos que la apoyan son en primer lugar el influjo de los nobles, que son los primeros y mas poderosos propietarios. Segundo: el atraso en la civilizacion, y la servidumbre con que los pueblos se entregan sin reserva á las primeras sugerencias de cualquier demagogo.

No hay la menor duda que las razones alegadas parecen ciertas miradas por un aspecto: ellas nos arredran cuando no las profundizamos, y por mucho tiempo fueron el escollo de nuestras opiniones, hasta que logramos verlas en su verdadero punto de vista. Todo depende de la ilustracion de los pueblos: esa nobleza que funda su poder en quimeras: ese clero tan temible al lado de las preocupaciones, todos perderian el prestigio ó ilusion que los sostiene; y el hombre triunfante de los errores á que su ignorancia lo encamina, encontraria facilmente el remedio de sus males, sin grandes sacrificios. Un pais donde han penetrado las luces, el primer principio que vé difundirse con rapidez; el primer sentimiento que se apodera del corazon de los ciudadanos, es el de la igualdad: las clases numerosas que han vivido en la opresion, lo abrazan con entusiasmo, y antes sacrificarán su existencia que volver á perder un derecho á que no es posible renunciar. El rico y pobre, el sabio y el idiota, el sacerdote y el paisano, todos se verán colocados con distincion según sus meritos; pero al fin al miserable le queda la fortuna, ó mas bien la satisfaccion y libertad de decir: "mi Patria no hace distinciones, todos somos llamados á los mas altos destinos: mi educacion ó mis cortos talentos me han detenido en este estado, yo me conformo con él: si algun poderoso es injusto conmigo la ley me vengará: el rico que goza de tantas comodidades, y el sabio de tanta reputacion, no me son envidiables, pues á trueque de mi tranquilidad no preferiria aquel estado adquirido con tantos sinsabores, al mio tan libre de enemigos. El noble será para mi siempre despreciable; los meritos que hicieron la gloria y fortuna de sus antecesores, son un testimonio de la incapacidad que debe acompa-

nar á unos entes educados con el humo de las lisonjas, y el lujo que inspiran las riquezas. El sacerdocio no me pondrá el anatema por delante para que abraze su doctrina, porque lo despreciaré: el libro de la razón explicado con la calzura de su autor, no me moverá." Tal sería el lenguaje de un paisano de la clase numerosa en un pais libre ó ilustrado: nosotros debemos dirigir nuestras aspiraciones para llegar á él. Pero SS. EE., ¿se ilustrarán los pueblos viviendo á pupilaje de los gobiernos? ¿Habrá alguno de estos tan virtuoso que se consagre únicamente á la felicidad general? ¿Podrá el mandatario que vive en un solo pueblo de la República, atender á las incesantes necesidades que apremian y despedazan el resto de la Nación? No SS. EE., es preciso seamos mas generosos, y otorguemos á los pueblos aquella libertad que insensiblemente creará los talentos desarrollando las facultades que obstruye y entorpece el despotismo.

Es verdad, como VV. lo dicen, no hay hombres en las Provincias para cuerpos legislativos: la ilustracion escasea en ellos con des-pacio; pero no hay la menor duda que el unico medio de adquirirlos es el presentarles ocasiones en que puedan ejercitarlos y perfeccionarlos de algun modo. Si esta es una de las razones que se alegan para que los pueblos no se federen, digase tambien que Chile hizo la mayor locura en declararse independiente de la Peninsula, siendo su situacion al principio de la revolucion, con respecto á la ciencia de los gobiernos, de los modos inferior á la de la mas miserable de nuestras Provincias.

La ambicion de distinguirse la necesidad de algunos conocimientos para desempeñar las funciones de Representantes, tanto en la capital como en las Provincias obligan á los ciudadanos á empeñarse por la ilustracion, registrando libros y estudiando aquellas materias que estan en contacto con sus empleos. Los cuerpos legislativos, las discusiones animadas, en que á veces el amor de la Patria se encuentra atacado por bajas pasiones, son los incitativos ó mas bien los primeros motores de esta constante aplicacion para estudiar la politica y cuanto con ella tenga relacion. Por otra parte los gefes de Provincias y sus Asambleas entran en emulacion, aspirando cada cual á proporcionar cuanto bien sea posible á los Pueblos que dirigen: la necesidad que tienen de hombres de conocimientos los esmerarán en plantear escuelas de primeras letras, y en proteger las luces premiantolas con distincion. Por estos nobles empeños de los rincones de nuestras Provincias brotarian hombres de Estado, ó al menos la multitud recibiria una mediana educacion, que bastaria para concluir con los males, con que la ignorancia, la supersticion y el fanatismo hacen la guerra á nuestra prosperidad y adelantamientos. Si al federalismo no cuadran estas reformas, si bajo su dulce influencia no se consiguen estos bienes, ¿á donde los iremos á buscar? ¿Será en la proteccion de un gobierno central? Desengañémonos amigos, un hombre por muy venturoso que sea, por mucho que anele por la felicidad de su Patria, nunca podrá atender á la vasta estension de setecientas leguas: la naturaleza pone limites á nuestros esfuerzos, y es inutil esperar bienes del patriotismo de un solo ciudadano que apenas podrá atender á lo que le rodea bien de cerca.

Por lo que respecta al proyecto ó ración presentado á la Asamblea de Aconcagua y publicado en el Mercurio, á mi no me incumbe su defen-sa; pero advertiré á VV. que los errores que encierra son disculpables, atendiendo á que es un ensayo sobre una materia que en nuestras Provincias aun no es conocida por experiencia. Continuará.

COMUNICADO.

SS. DEMAGOGOS.

Muy SS. mios—

He visto con el mayor placer en su comunicado inserto en el Mercurio número 23 la prevención que VV. hacen de las personas que deben elejirse en los empleos Municipales del entrante año de 1823. Yo confieso que habia corrido todos los puestos y rincones de esta ciudad, y no hallaba personas que llenasen esos destinos que están vacantes de hecho mas de un año, porque nada quieren hacer. No sea cosa que los tres individuos que VV. dejan del Cabildo saliente transmitan su inaccion y apatia á los nuevos electos, y tengamos que quejarnos de haber errado. Los SS. que VV. proponen son inmejorables mayormente si unidos sus conocimientos á los que han adquirido en el despacho del Cabildo los SS. Manterola, Cifuen-

tes y Blanco, debemos esperar una total reforma en los ramos Municipales, aunque no la necesitamos.

Ya VV. ven el ramo de abastos con cuanta libertad cada abastecedor ó regaton espone como quiere los comestibles; ya los estancan, ya los dejan en aptitud de que los venda el que quiera.

El de beneficencia está al cargo y caridad solo de un piadoso contralor, y un capellan des-capillado; el de educacion milagrosamente sostiene al cuidado solo de sus preceptores; el de policia es el mas adelantado: cada hijo de vecino levanta su pared, fabrica un pretil, y refacciona el daño que le ocasionó el temporal, solo la ciudad á quien le cedieron dos mil pesos para restablecer las perdidas, hizo unos puentes de madera en los principales sanjones por lo pronto y por lo largo, y abur. Cada uno es dueño de su casa y su frente, y piensan poner un derecho de pasaje á los traficantes. En la Plazuela de la Matriz, y dentro de la plaza se han hecho dos pretilos de cal y piedra sin consultar el derecho público. D. Manuel Blanco está empedrando la calle de los baratillos aunque ahogue á los vecinos del frente. En la quebrada de San Juan de Dios arbitrariamente se han hecho dos pretilos, sin consultar si es ó no terreno propio: de suerte que á la buelta de diez años todo debe ser edificios sin calles, y sin bahia porque los serros se estan trasladando á ella.

El juzgado de Comercio concluyó con la remocion de su juez: porque no habrá persona que por la miserable asignacion de 500 pesos, quiera sacrificar su reposo; y si alguno entra en esta negociacion será con el objeto solo de percibir el sueldo, y excusarse al despacho, si por enfermo, ya porque no le compete por el reglamento ó porque tiene una malillita entre manos, y otras excusas que no faltarán á un genio entendedor. El Administrador de Aduana se ha removido, y viene á ocupar su lugar un señor Hui-si que jamas ha sido oficinista. Lo unico que se ha mejorado es el gobierno, por nombrado de Secretario el señor Lazo, su despacho será activo, y el gefe descansará con el auxilio de su Secretario. Dos empleados se han removido de sus destinos sin haberseles oído antes. Dios mio á donde voy.

VV. me dispensen que me habia distraído de la contestacion de su comunicado, y vamos á ello.

Yo contemplo de necesidad, que siendo el Procurador de Ciudad, el administrador y tesorero del ramo de propios y arbitrios que hoy es considerable, debe rendir una buena fianza para que entre á administrar los caudales de la pobre ciudad.

En el cambio de escribanos sino me equivoco, digo VV. que saben muy poco de Aritmetica; pues proponiendo solo la mitad de los Cabildantes, por regla de proporcion, debe mudarse la mitad del escribano y no el todo, aunque para esta particion necesitamos de algun anatómico.

Duplique VV. sus esfuerzos para que se acierte la eleccion, y manden á su amigo.

DESENCARGO

EL MERCURIO.

Empieza á realizarse un triste catá-cinio; cuando los Americanos, sacuden el yugo